

MEMORIAL LIQUIDACION CRED RAD 050014003014202100492

Omkar Avel <omkaravel@gmail.com>

Mié 03/05/2023 13:11

Para: Juzgado 14 Civil Municipal - Antioquia - Medellín <cmpl14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (119 KB)

ALLEGANDO LIQUIDACION CARLOS ARTURO 2021-492.pdf; ALLEGANDO LIQUIDACION CARLOS ARTURO 2021-492.pdf;

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

REF.: Proceso ejecutivo de MENOR cuantía
Demandante: Maryory Eliana Castrillón Collazos C. C. 43.835.548
CONTRA: CARLOS ARTURO SANCHEZ DIAZ con C.C.
70.751.517 Y

RADICADO: 2021-00492**ASUNTO: APORTANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

Ver adjunto

Solicito por favor confirmar el recibo de este memorial.

Agradeciendo su atención

Óscar Alonso Velásquez Lema
T.P 111.101 del C.S de la J.
C.C 98.450.718
omkaravel@gmail.com
Cel. 3137083694



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD
MEDELLIN ANTIOQUIA

REF.: Proceso ejecutivo de **menor cuantía**
Demandante: Maryory Eliana Castrillón Collazos C. C. 43.835.548
CONTRA: CARLOS ARTURO SANCHEZ DIAZ con C.C. 70.751.517 Y

RADICADO: 2021-00492

ASUNTO. ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Óscar Alonso Velásquez Lema, Abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar para que sea glosado dentro proceso, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO actualizado hasta el día de hoy 02 de mayo de 2023, tal y como lo dispone el artículo 446 del C. G. del P.

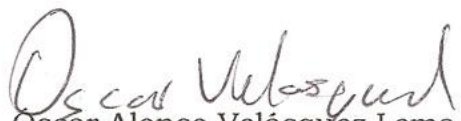
INFORMACIÓN

Doy a conocer al Despacho que mi nuevo correo electrónico para efectos de recibir notificaciones y es el que se encuentra debidamente registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura es omkaravel@gmail.com y el número de tel fijo es el 6163862

ANEXO:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Del Señor Juez,


Oscar Alonso Velásquez Lema
T. P. 111.101 del C/S. J.
C. C. 98.450.718

Señor

JUEZ CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD
MEDELLIN ANTIOQUIA

REF.: Proceso ejecutivo de **menor cuantía**
Demandante: Maryory Eliana Castrillón Collazos C. C. 43.835.548
CONTRA: CARLOS ARTURO SANCHEZ DIAZ con C.C. 70.751.517 Y

RADICADO: 2021-00492

ASUNTO. ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Óscar Alonso Velásquez Lema, Abogado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito allegar para que sea glosado dentro proceso, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO actualizado hasta el día de hoy 02 de mayo de 2023, tal y como lo dispone el artículo 446 del C. G. del P.

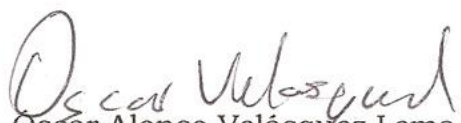
INFORMACIÓN

Doy a conocer al Despacho que mi nuevo correo electrónico para efectos de recibir notificaciones y es el que se encuentra debidamente registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura es omkaravel@gmail.com y el número de tel fijo es el 6163862

ANEXO:

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

Del Señor Juez,


Oscar Alonso Velásquez Lema
T. P. 111.101 del C/S. J.
C. C. 98.450.718